



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**PAMI Escucha y**  
**Responde**

**Fecha de actualización: 20-05-2022. Sujeto a cambios de acuerdo a criterio epidemiológico vigente.**

La definición de caso, contacto estrecho y medidas a seguir propuestas en este protocolo están basadas en las recomendaciones para el equipo de salud del Ministerio de Salud de la Nación. Se recomienda remitirse al [\*\*Protocolo Definición de caso sospechoso y recomendaciones generales de PAMI.\*\*](#)

**Toda persona afiliada que presente síntomas compatibles con COVID- 19 deberá comunicarse con su médica o médico de cabecera.**

En caso de que no lo haga y llame directamente al 138 opción 9, **se le deberá indicar que se comunique con su médica o médico de cabecera**, quien emitirá la Orden Médica Electrónica (OME) para el hisopado correspondiente. Para realizar el estudio, la persona afiliada debe comunicarse con su laboratorio de cartilla y solicitar turno (la OME es válida para el laboratorio capitado).

**Si la persona afiliada llama a PAMI ESCUCHA y refiere que no recibe respuesta por parte de su médica o médico de cabecera:**

**Si la persona afiliada se encuentra en el AMBA**, y presenta síntomas compatibles con COVID- 19 deberá comunicarse con su médica o médico de cabecera. En caso de emergencia deberá comunicarse con el 139 -1 **DAMNPYP** para su atención priorizada.

**Si la persona afiliada se encuentra en las provincias**, hay que **realizar el registro** de la CONSULTA y el de QUEJAS Y RECLAMOS. No olvidar consignar datos de la persona afiliada (Nombre y Apellido, DNI, UGL, teléfono de contacto y correo electrónico).

**Asimismo, a fin de que pueda generarse la solicitud correspondiente para que médicos de PAMI generen la OME del hisopado deberá:**



**COVID - 19**  
Información y  
recomendaciones  
PAMI Escucha y  
Responde

- **Confirmar tiempo de evolución de los síntomas y describirlos. Es importante contar con 48 hs de evolución de los mismos.**
- **Establecer si tuvo o no contacto con un paciente confirmado de COVID y, en el caso de que NO haya tenido contacto, se cargará la solicitud para que médicos de PAMI realicen la Orden Médica Electrónica (OME) y la envíen por correo electrónico.**

**IMPORTANTE**

• Si el paciente presenta síntomas y es contacto estrecho de un caso positivo se podrá confirmar el caso por nexo epidemiológico: **se considerará caso confirmado por criterio clínico epidemiológico a todo contacto estrecho de un caso de COVID-19 confirmado por laboratorio, que cumpla con la definición vigente de caso sospechoso. Asimismo, se confirmará por criterio clínico epidemiológico a toda persona que en ausencia de otra causa identificada pierde repentinamente el gusto y/o el olfato.** Estos pacientes podrán permanecer en su domicilio hasta el alta excepto que presenten comorbilidades no controladas o desmejoría clínica. Realizar diagnóstico de laboratorio en personas con patologías crónicas descompensadas o con criterio de internación.

• Comunicar las **normas de aislamiento en domicilio** para los convivientes de la persona afiliada con criterios de sospecha con la recomendación de cumplirlos hasta que se confirme o descarte COVID-19.

Tener a disposición un teléfono que garantice la comunicación permanente con el personal sanitario.

• Los miembros de la familia y convivientes serán considerados contactos estrechos y deberán seguir las indicaciones correspondientes.

• Comunicarse de forma inmediata con el servicio de emergencia, ante la progresión del cuadro clínico.



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**PAMI Escucha y**  
**Responde**

Aislamiento de casos confirmados y sus convivientes por gota en domicilio

- El paciente debe permanecer en una estancia o habitación de uso individual.
- La puerta de la habitación debe permanecer cerrada hasta la finalización del aislamiento. En caso de que sea imprescindible que el paciente haga uso de las zonas comunes, deberá utilizar barbijo quirúrgico y realizar higiene de manos al salir de la habitación y antes de entrar en ella.
- Mantener bien ventiladas todas las áreas, tanto la habitación de aislamiento como las áreas comunes.
- Limpiar con lavandina el baño después de cada uso en caso de que sea compartido con más convivientes.
- En la habitación de aislamiento, colocar un tacho de basura, con una bolsa de plástico para los residuos de la persona aislada. Al retirar los residuos, desecharlos en 3 bolsas con el resto de los residuos domésticos.
- Los elementos de higiene personal, al igual que los productos para la higiene de manos como el jabón o la solución hidroalcohólica, deben ser de uso personal.
- No compartir ropa, ropa de cama, toallas, etc.
- La persona en aislamiento no podrá recibir visitas durante el periodo de aislamiento.

Manejo de residuos del paciente en domicilio

- Los cubiertos, vasos, platos y demás utensilios que no sean descartables (recomendable) se lavan con agua caliente y jabón.
- Se ha de procurar que, de ser necesario, sea una única persona la que proporcione atención al paciente y deberá extremar las medidas básicas de cuidado.
- La ropa de cama, toallas, etc. de las personas enfermas deben ser lavadas con los jabones o detergentes habituales, a 60-90 °C, y



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**PAMI Escucha y**  
**Responde**

secada completamente para volver a utilizarla. Esta ropa debe colocarse en una bolsa bien cerrada hasta lavarla. No se debe sacudir la ropa antes de lavarla.

- Limpiar con frecuencia todas las superficies de uso frecuente con lavandina diluida (1 parte de lavandina al 5% en 50 partes de agua), y, de ser superficies no aptas para la limpieza con agua, utilizar solución hidroalcohólica.

Los casos sospechosos y confirmados que permanezcan con atención domiciliaria obtendrán el **alta del aislamiento** de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud. **Casos leves y moderados confirmados: todos los casos confirmados –ya sea por nexo o por laboratorio– deberán cumplir y finalizar el aislamiento según su pauta de vacunación.**

### Definición de contacto estrecho

Para todos los casos, el período de contacto se considerará desde las 48 horas previas al inicio de síntomas o de la toma de muestra para el diagnóstico (si se trata de un caso asintomático).

### Se considera contacto estrecho:

- A toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas o durante las 48 horas previas al inicio de los síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas.
- A cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros, durante al menos 15 minutos, de un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas o durante las 48 horas previas al inicio de los síntomas (ej. convivientes, visitas, compañeros de trabajo).

Adicionalmente, debe considerarse contacto estrecho en barrios populares, pueblos originarios, instituciones cerradas o de internación prolongada:



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**PAMI Escucha y**  
**Responde**

- A toda persona que comparta habitación, baño o cocina con casos confirmados de COVID-19.
- A toda persona que concurra a centros comunitarios (comedor, club, parroquia, paradores para personas en situación de calle, etc) y haya mantenido estrecha proximidad con un caso confirmado, mientras el caso presentaba síntomas (menos de 2 metros, durante al menos 15 minutos).

**Contacto estrecho en personal de salud:**

Se considerará personal de salud expuesto a SARS-CoV-2 a quienes sin emplear correctamente el equipo de protección personal apropiado:

- Permanezcan a una distancia menor de dos metros de un caso confirmado de COVID-19 durante por lo menos 15 minutos (por ejemplo, compartir un consultorio o una sala de espera).
- Tengan contacto directo con secreciones (por ejemplo, tos, estornudos, etc.).
- Tengan contacto directo con el entorno en el que permanece un paciente confirmado (como habitación, baño, ropa de cama y equipo médico, entre otros, incluyendo los procedimientos de limpieza).
- Permanezcan en el mismo ambiente durante la realización de procedimientos que generen aerosoles.

No se considerará personal de salud expuesto a SARS-CoV-2 a quienes hayan empleado correctamente el equipo de protección personal apropiado en todo momento.

**Contacto estrecho en un avión/bus:**

Se considerarán contactos estrechos en estos medios de transporte:

- A todos los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de casos confirmados que hayan estado sintomáticos durante el vuelo o hayan sido confirmados como casos dentro de las 48hs posteriores al vuelo.



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**PAMI Escucha y**  
**Responde**

- A la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos confirmados.

**Contacto estrecho en un buque:**

- Todas las personas que compartieron un viaje en buque con casos confirmados.

**Manejo de contactos estrechos**

No se indicará de rutina el rastreo y aislamiento de contactos estrechos de casos confirmados de COVID-19.

Se deben extremar las medidas de prevención teniendo cuidados especiales y evitar el contacto con personas vulnerables durante 10 días (uso adecuado de barbijo, ventilación adecuada de ambientes, lavado de manos e higiene respiratoria).

Los contactos estrechos deben realizar auto monitoreo de síntomas para realizar diagnóstico y control clínico oportuno.

**Por CUIDADOS ESPECIALES, se entiende:**

- 1) No concurrir a eventos masivos ni reuniones sociales.
- 2) Utilizar barbijo de forma adecuada, bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón, en forma permanente en ambientes cerrados o abiertos donde haya otras personas.
- 3) Mantener la distancia social, ventilar los ambientes de manera continua.
- 4) Extremar los cuidados ante la presencia de personas con factores de riesgo, tratando de evitar el contacto con ellas.

De acuerdo con la RESOL-2022-705-APN-MS, quedó sin efecto la obligatoriedad del autorreporte de síntomas en la aplicación “Cuidar” dispuesta en el artículo 5° de la Decisión Administrativa N°1198/21.

**¿Cómo prevenir la enfermedad?**

- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o usar desinfectante con base de alcohol, sin olvidar las muñecas y entre los dedos.



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**PAMI Escucha y**  
**Responde**

- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con la parte interior del codo o utilizando un pañuelo descartable. Se desaconseja el uso de pañuelos de tela.
- Evitar llevarse las manos a la cara, especialmente no tocarse la nariz, la boca y/o los ojos.
- Evitar el contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.
- No compartir mate ni utensilios de cocina.
- Saludar evitando el contacto físico (besos, abrazos, dar la mano).
- Desinfectar los objetos de uso frecuente y compartido.
- Ventilar los ambientes.
- Evitar la concurrencia a las agencias para trámites no urgentes. Para realizar trámites presenciales, se debe sacar turno en la agencia correspondiente previamente. Para ello, ingresar en [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar)
- Completar el carnet de vacunación según recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación.
- No automedicarse. En caso de presentar síntomas, buscar atención médica.

### **Medidas generales de actuación e información**

- Se dispondrá en la entrada de los lugares de trabajo y en las salas de espera de afiches con información y consejos preventivos contra el coronavirus.
- Se dispondrán dispensadores con solución hidroalcohólica en áreas comunes.

### **Desinfección de superficies**

Para evitar la propagación, es recomendable desinfectar las superficies de mayor contacto: teléfonos, celulares, mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe ser diaria,



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**PAMI Escucha y**  
**Responde**

utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina) o etanol al 62-71%.

El material utilizado debe ser desechable. Se introducirá etiquetado con las advertencias precisas en un contenedor de residuos con tapa.

### **Ventilación de ambientes**

Para asegurar el recambio de aire es necesario ventilar los ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas.

## **PAMI implementa medidas para disminuir la circulación de personas en agencias y UGL**

### **Menos autorizaciones y trámites desde casa**

Ante las recomendaciones emitidas por el presidente Alberto Fernández y frente a la necesidad de cuidarnos del coronavirus, PAMI facilita trámites para que las personas afiliadas no necesiten concurrir a las agencias y UGL y así prevenir posibles contagios. Los trámites que se realizan de manera automática o desde casa son los siguientes:

- 1. Renovación automática de medicamentos:** no es necesario realizar ninguna autorización de medicamentos, insulinas y tiras reactivas. Solo se atenderán en las agencias los tratamientos oncológicos que requieran un trámite personal.
- 2. Inicio de trámite de afiliación:** las personas que deseen afiliarse al PAMI podrán iniciar el trámite de manera online desde la página Web del Instituto.
- 3. Certificación negativa de PAMI digital:** las personas que requieran un certificado que acredite que no son afiliados/as de PAMI podrán autogestionarlo desde el sitio Web.
- 4. Activación automática de todas las credenciales:** todas las credenciales, tanto las provisorias como las plásticas, están automáticamente validadas y podrán ser utilizadas sin requerir trámite adicional.
- 5. Impresión de credencial online:** las personas que requieran su credencial podrán imprimirla desde la página Web.



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**PAMI Escucha y**  
**Responde**

Para más información, comunicarse al 138 o ingresar al sitio web:  
[www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar)

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>